



financieras. e) Asumir representación legal de otras firmas y sociedades y/o empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas al objeto de la sociedad, como consignatario, agente, representante, distribuidor, comisionista y otros bienes y servicios. f) Asumir intermediación de bienes y servicios con otras empresas nacionales y/o extranjeras. g) Prestar servicios técnicos de asesoramiento, elaboración y ensamblaje y refacción metal – mecánica general y en el campo automotriz, servicios de asesoramiento, refacción y transformación de motores de combustible gasolina a motores de combustible a Gas Natural Vehicular (GNV); y otros inherentes y conceptualizados en el rubro. h) Obtener licencias para el uso y la aplicación en el país de marcas y patentes. i) Constitución, establecimiento, administración y prestación de servicios de zonas francas industriales, comerciales y terminales de depósito para importación de mercaderías y productos en proceso de transformación o finales, su venta, beneficio, exportación, consignación y comercialización. j) Realizar todos los actos de comercio y operaciones permitidos por la legislación boliviana y desarrollar todas las actividades civiles y comerciales inherentes o necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

TOYOSA S.A. es una empresa dedicada a la importación de vehículos de las marcas Toyota, Daihatsu, Lexus, camiones HINO, neumáticos Bridgestone, repuestos y accesorios de vehículos de las mencionadas marcas; además de prestar servicio técnico-automotriz. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a realizar las siguientes actividades: a) Dedicarse al comercio en general, realizar importaciones, exportaciones, representaciones de vehículos electrónicos, repuestos y mercaderías en general, tales como maquinarias, insumos, equipos y otros, efectuar transporte a partes de carga internacional dentro y fuera de la República. b) Realizar inversiones de cualquier naturaleza. c) Suscribir todo género de contratos. d) Contratar y canalizar líneas de crédito con bancos y entidades financieras. e) Asumir representación legal de otras firmas y sociedades y/o empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas al objeto de la sociedad, como consignatario, agente, representante, distribuidor, comisionista y otros bienes y servicios. f) Asumir intermediación de bienes y servicios con otras empresas nacionales y/o extranjeras. g) Prestar servicios técnicos de asesoramiento, elaboración y ensamblaje y refacción metal – mecánica general y en el campo automotriz, servicios de asesoramiento, refacción y transformación de motores de combustible gasolina a motores de combustible a Gas Natural Vehicular (GNV); y otros inherentes y conceptualizados en el rubro. h) Obtener licencias para el uso y la aplicación en el país de marcas y patentes. i) Constitución, establecimiento, administración y prestación de servicios de zonas francas industriales, comerciales y terminales de depósito para importación de mercaderías y productos en proceso de transformación o finales, su venta, beneficio, exportación, consignación y comercialización. j) Realizar todos los actos de comercio y operaciones permitidos por la legislación boliviana y desarrollar todas las actividades civiles y comerciales inherentes o necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-TYS-001/2012

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TOYOSA IV EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-TYS-005/2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/1060/2023, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2023

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 1 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-ED-TYS-059/2023, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSV/R-291213/2023, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2023

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO JUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TOYOSA IV MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TOYOSA IV: Bs140.000.000.- (CIENTO CUARENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR NO MANTIENE VALORES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS TOYOSA IV – EMISIÓN 1”

MONTA AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

Bs. 70.000.000,00

(SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la Emisión:	Bonos TOYOSA IV – Emisión 1
Tipo de Valor a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de Pago en Colocación Primaria	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Garantía:	Quirografaría
Fecha de Emisión:	22 de diciembre de 2023
Plazo de colocación de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”) con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Bonos:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a los BONOS TOYOSA IV – Emisión 1, a quien figure registrado en el Sistema del Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 180 días calendario. La forma de pago de intereses será efectuada según el punto 1.2 del presente Prospecto Complementario.
Periodicidad y Forma de amortización de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: 15% en los cupones N°3 y N°4; 25% en los cupones N°5 y N°6 y 10% en los cupones N°7 y N°8. La forma de amortización de capital será efectuada según lo descrito en el punto 1.2 del presente Prospecto Complementario.
Tipo de Oferta	Oferta Pública Bursátil
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	TYS-4-N1U-23	Bolivianos	Bs. 10.000,-	6.40%	7.000 Bonos	1.440 días calendario	1 de diciembre de 2027

CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING AA3	AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 3 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MÁS BAJO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES EN LA PÁGINA No. 34, DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TOYOSA IV, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TOYOSA S.A.

DICIEMBRE 2023